



Lugar y Fecha Emisión:

Cevallos, 24 de Septiembre de 2024

ANTECEDENTES: En el cantón Cevallos existen una serie de complicaciones asociadas a la mala tenencia de animales de compañía, con consecuencias que repercuten en la vida de las personas, el medio ambiente y para los mismos animales. Todas estas constituyen una complejidad mayor de un problema que ha ido creciendo a lo largo de los años, por lo que se ha establecido la Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA) la misma que permitirá crear conciencia sobre la defensa y los derechos de los animales y, en consecuencia, reformar el art. 585 del Código Civil ecuatoriano, en el que los animales son considerados objetos que se mueven por sí solos. Estos cambios podrían eliminar el maltrato animal y garantizar que las personas piensen cuidadosamente antes de realizar cualquier acto que pueda producir dolor a estas criaturas vulnerables.

MEMORANDO: Memorando Nro. GADMCEV-SPGA-2024-161-TEMP

De: Nelson Humberto Guerrero Bonilla

UNIDAD REQUERENTE: Analista de Servicios Públicos y medio Ambiente GADM CEV

OBJETO DE LA CONTRATACION: Contratación del servicio profesional de una clínica veterinaria para la ejecución del proyecto de esterilización canina en el Cantón Cevallos 2024

JUSTIFICACIÓN:

Con la campaña se pretende promover una información clara y precisa para que la población tenga conocimientos acerca de los beneficios que con lleva someter a su mascota a ese método. La esterilización de una mascota es un procedimiento beneficioso para la salud y bienestar general del animal y se evita la procreación de numerosos perros que son abandonados o mueren cada año. Mediante la esterilización de mascotas se podría evitar la eutanasia, siendo este método cruel para estos animales.

Se pretende dar inicio en el mes de octubre del 2024 y contempla un Plan Piloto de Esterilización de caninos, machos y hembras, con y sin dueño, que se implementará a través del municipio; para la realización de la meta será estipulada en 250 canes.

En diversos estudios demográficos se ha consultado entre otras cosas sobre la vacunación antirrábica en perros, evidenciando los propietarios de mascotas no cumplir con este manejo, así como atención médica para los animales, otro problema asociado es el abandono principalmente perros lo que ocasiona implicancias a la salud pública.

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN			SI	NO
1	932100012	Esterilización canina	<p>Procedimiento: Esterilización Canina (machos y hembras)</p> <p>Planificación:</p> <p>Identificación de la población de interés.</p> <p>Se asignará un número el cual se indicará a los propietarios al momento de la inscripción, se procederá al llenado y firma de la ficha de autorización para realizar la cirugía y descargo de responsabilidades en caso de muerte del animal.</p> <p>Las mascotas serán recibidas de acuerdo a su turno agendado, los propietarios deberán estar 10 minutos antes de la hora señalada</p> <p>Metodología:</p> <p>Debe realizar la toma de signos vitales</p> <p>Tricotomía e inducción.</p> <p>Intra-operatorio.</p> <p>Una vez intervenidas las mascotas deberán ser trasladadas hacia el área post- quirúrgica donde se procederá a realizar la ventilación, calefacción y monitorización del paciente, además recibirán antibióticoterapia de cuatro cuadrantes, así como también manejo antiinflamatorio.</p> <p>Una vez autorizada el alta por parte del profesional se entregará la mascota a cada uno de sus propietarios, se dará las indicaciones para el cuidado y se entregará la receta en caso de necesitar medicación complementaria.</p> <p>Equipo Mínimo: Debe tener el equipo para preparación pre- intra y post operatorio (Se debe instalar una clínica provisional en un sitio designado por la entidad contratante)</p> <p>Personal Técnico Mínimo: El personal deberá estar conformado por : 2 médicos cirujanos veterinarios , 1 médico veterinario general, 2 técnicos en áreas de preparación , 4 técnicos en área pre y post quirúrgica</p>	250,00	UNIDAD	X	

PLAZO DE EJECUCION: 30 DÍAS

FORMA DE PAGO: contra entrega

VIGENCIA: 30 DÍAS

TIPO DE COMPRA: SERVICIO

GARANTIA: MÍNIMO 1 AÑO

LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECIBIDA: En las bodegas municipales ubicado en la s calles Felipa Real y 24 de Mayo.

ELABORADO POR: Ing. Nelson Guerrero
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE GADMCEV

REVISADO POR: Ing. William Medina
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GADMCEV

AUTORIZADO POR: Ing. Carlos Soria Ramírez
ALCALDE DEL GADM DE CEVALLOS